



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Tesorería  
DG DS  
Des. Rural

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO:  
Raúl Cuevas

TELÉFONO:  
731 7050

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Información de la partida que se generó durante los 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirán en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato.

✚ Obra Pública  
✚ S. Particular

CUALQUIER DATO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

RECIBIDO  
5 FEB. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Datos de contacto: 1022400, Ext. 2203. Correo electrónico [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx)  
Cantarranas No. 5, Interior 11, Zona Centro.  
Guanajuato, Gto.

no mandar

20 de Noviembre de 2018

Lic. Lidia Rodríguez Ortega  
Directora de la unidad de acceso  
a la información

Presente.

Los que suscribimos Sr Ubaldo Abundes Cuevas en su carácter de subdelegado municipal de la comunidad de mineral de Santa Ana, y el Sr Raúl Cuevas Olmos en su Carácter de promotor comunitario acudimos ante usted para solicitarle información pública de la partida que se generó durante el año fiscal 2014 y que ascienden a casi \$14.000.000 millones de pesos del impuesto minero los cuales se repartirían en obras u o servicios en 11 comunidades de zona mineras de la cual formaban parte nuestra comunidad tan esa así, que en segundo informe de gobierno del expresidente municipal Lic. Edgar castro cerrillo salió un suplemento al siguiente día salió un suplemento de su informe en el periódico correo en la cual señalaba que ya había repartido los casi \$14.000.000 de pesos en las comunidades que se habían beneficiado entre ellas la comunidades de Santa Ana.

Es por eso que nuestra inquietud nos mueve a molestarle a usted para que se lo proporcione la información requerida de la cual desconocemos número de partida y de más datos.

Raúl Cuevas O.  
*[Handwritten signature]*

Atentamente

*[Handwritten signature: Ubaldo Abundes Cuevas]*

Esperamos una respuesta a la brevedad posible

Teléfono del Subdelegado: 7317080

- C.C.P. Luis Eduardo Enríquez
- C.C.P. Para el Director de SEDACTU
- C.C.P. delegados municipales (Zona Minera)
- C.C.P. Alejandro Navarro Saldaña (Presidente Municipal)
- C.C.P. Director de obra pública Municipal
- C.C.P. Director de desarrollo Rural

Gobierno Municipal de Guanajuato

**RECIBIDO**

21 NOV. 2018

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

RECIBIDO *[Handwritten signature]* 09:04

7317080 Raúl Cuevas

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorería Municipal**  
**Presente.**

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **5 de febrero del año 2019**, por el **C. Raúl Cuevas**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Información de la partida que se generó durante los 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirían en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración

Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

**C.P. Marco Antonio Araujo Zavala**  
**Dirección de Desarrollo Rural**  
**Presente**

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **5 de febrero del año 2019**, por el **C. Raúl Cuevas**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Información de la partida que se generó durante los 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirían en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

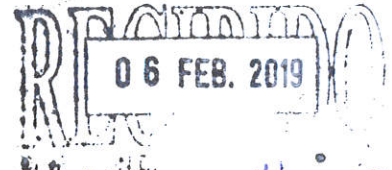
Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.** **Gobierno Municipal de Guanajuato**



*Marcos Cuevas* 12:09

**C. Marco Antonio Campos Briones**  
**Dirección General de Desarrollo Social y Humano**  
**Presente.**

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **5 de febrero del año 2019**, por el **C. Raúl Cuevas**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Información de la partida que se generó durante los 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirían en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato.**



Acceso

Oficio: U.A.I.P. 00336/2019.  
Asunto: Se solicita información  
Guanajuato, Gto., a 07 de febrero del 2019.

**Mtro. Héctor Javier Ramírez**  
**Dirección General de Obra Pública**  
**Presente.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 3, 23, 24 fracción V, 25, 47, 48, 93 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por el **C. Raúl Cuevas**, en la que se requiere lo siguiente:

- *"Información de la partida que se generó durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuáles se repartirían en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato."*

Atentamente le solicito que, en el ámbito de su competencia, remita a esta Unidad de Acceso la información requerida por el particular dentro del término de **dos días hábiles**, con la posibilidad de que dicho término sea prorrogable.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Sin otro en particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

EKAM\*



**Licenciado**

**Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**

**Titular de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente.**

**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al **oficio: U.A.I.P.0036/2019**, recibido en fecha 8 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita: Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por la **C. Raúl Cuevas**, en la que requiere lo siguiente:

- "Información de la partida que se generó durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirán en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato." (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted, que ésta Unidad Administrativa No genera partidas presupuestales, ya que quien las crea es la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,

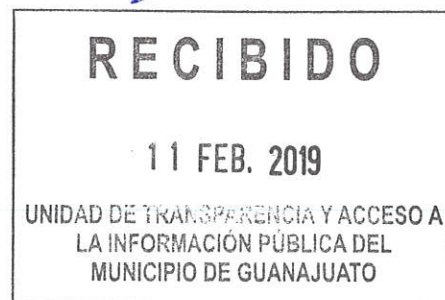
**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
Director General de Obra Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.**

Con copia para:  
JMPR/LEM/R/dgop.

Archivo  
Minutario



Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213

*Ause*

**Oficio: U.A.I.P. 0383/2019**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 12 de febrero de 2019**

**C. Raúl Cuevas**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **5 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Información de la partida que se generó durante los 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto minero, los cuales se repartirían en obras y/o servicios en comunidades de zonas mineras del Municipio de Guanajuato".*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número TMG.-165/2019**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

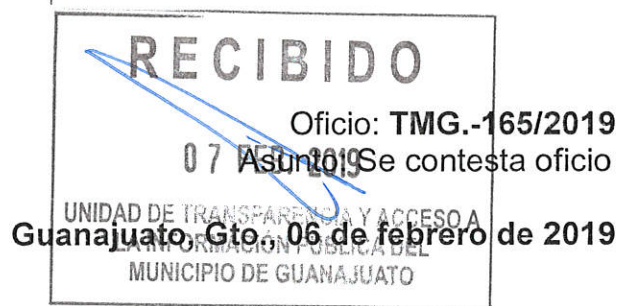
Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

*ALM*

*Recibi orgual*  
*18 de febrero de 2019*  
*Raúl Cuevas*  
*[Signature]*



**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**P r e s e n t e.**

Por medio del presente y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 0293/2019**, de fecha 05 de febrero de 2019, en el cual requiere información de la partida que se generó durante 2014, 2015, 2016, y 2017 del impuesto minero, solicitada por el **C. Raúl Cuevas**.

Por lo anterior me permito informar a Usted lo siguiente:

Ejercicio	Obras y/o Servicios	Importe Asignado
2014		\$0.00
2015		\$0.00
2016	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias comunidades del Municipio de Guanajuato.	\$4,339,044.00
	Rehabilitación y Ampliación del Alumbrado Público en varias comunidades del Municipio de Guanajuato.	\$8,698,143.98
2017		\$0.00

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**  
**Tesorero Municipal**

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**

C.C.P.  
C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.- conocimiento.  
Archivo.

JAVF/IMG/JLMG/jgh

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213